

## Financiación del CDTI a proyectos de I+D+i

L. E. SAN JOSÉ GARCÍA

Jefe Dpto. Coordinación y Dinamización. Dron. Tecnología. CDTI.  
C/. Alfonso XI-16, 28014 Madrid

Resumen de la comunicación presentada en la Jornada La crisis en el Sector de Refractarios:  
Análisis de la demanda y apoyo institucional. SECV- ICV 18 Junio 2009, Madrid

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) es una Entidad Pública Empresarial cuya misión es aumentar la competitividad de las empresas españolas elevando su nivel tecnológico, con un modelo basado en la demanda empresarial y en criterios de calidad tecnológica. Desde el año 2009 es la entidad del Ministerio de Ciencia e Innovación que canaliza las solicitudes de financiación y apoyo a los proyectos de I+D+i de las empresas españolas en los ámbitos estatal e internacional.

Así, el objetivo del CDTI es contribuir a la mejora del nivel tecnológico de las empresas españolas mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Evaluación técnico-económica y financiación de proyectos de I+D desarrollados por empresas.
- Gestión y promoción de la participación española en programas internacionales de cooperación tecnológica.
- Promoción de la transferencia internacional de tecnología empresarial y de los servicios de apoyo a la innovación tecnológica.
- Apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.

En el ámbito nacional el CDTI cuenta con diversos instrumentos para la financiación de proyectos de I+D+i y de creación y consolidación de empresas de base tecnológica. Además de la financiación, el CDTI puede emitir un **informe motivado** para la desgravación fiscal por actividades de I+D+i.

A continuación se explican los instrumentos mencionados:

### Proyectos de I+D individuales.

Los proyectos de Investigación y Desarrollo individuales (PID) tienen como objetivo financiar proyectos empresariales de carácter aplicado para la creación y mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio, comprendiendo tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental.

### Proyectos de Cooperación Interempresas Nacional

Son proyectos de I+D de carácter experimental y ejecutados por agrupaciones de empresas, que tienen como objetivo el desarrollo de tecnologías, productos o procesos novedosos, fomentando la cultura de colaboración entre ellas.

Los beneficiarios son empresas vinculadas entre sí mediante un acuerdo de colaboración. Como mínimo ha de haber dos

empresas autónomas, de las cuales una de ellas ha de tener la consideración de PYME, según la definición de la Comisión Europea. Para que exista cooperación ninguna empresa deberá tener una participación superior al 70% del presupuesto total.

Los proyectos deberán tener un presupuesto total superior a 500.000 euros y ningún socio podrá tener un presupuesto total inferior a 240.000 euros.

### Proyectos integrados.

Son grandes proyectos de I+D, de carácter experimental que tienen como objetivo el desarrollo de tecnologías novedosas y como resultado una planta piloto, un prototipo o un demostrador de impacto tecnológico e industrial relevante para las regiones en las cuales se llevan a cabo. Se requiere la formalización de una Agrupación de Interés Económico (AIE) o consorcio constituido, como mínimo, por tres empresas autónomas de las cuales una de ellas ha de tener la consideración de empresa grande o, en su defecto, dos de ellas han de ser empresas medianas, debiendo participar al menos una PYME según la definición de la Comisión Europea\*. Además, será necesaria la participación de al menos un Organismo de Investigación, formalizada bajo la modalidad de subcontratación por parte de la AIE o empresas del consorcio, en su caso. Los proyectos deberán tener un presupuesto total superior a 5 M€ y ningún socio podrá tener un presupuesto total inferior a 240.000 €.

### Proyectos de Cooperación Tecnológica entre PYMES.

Proyectos de I+D, de carácter experimental, dirigidos a resolver, mediante el uso de tecnologías novedosas, problemáticas comunes de un determinado sector o área de actividad económica, llegando a implantaciones tecnológicas de demostración en varias o en cada una de las empresas participantes. Estos proyectos deben suponer un avance tecnológico e industrial relevante para las regiones en que se lleven a cabo.

Se requiere la formalización de una Agrupación de Interés Económico (AIE) o consorcio constituido, como mínimo, por cuatro empresas autónomas, todas ellas con la consideración de PYME, según la definición de la Comisión Europea. Junto a ellas podrán participar otras empresas adicionales, grandes o PYME. El reparto de la participación de cada empresa en el proyecto deberá ser equilibrado. Además, será necesaria la participación de al menos un Organismo de Investigación formalizada, en todo caso, bajo la modalidad de subcontratación por parte de

la AIE o empresas del consorcio, en su caso. Estos organismos actuarán como punto catalizador de tecnología para resolver problemáticas comunes a las empresas participantes.

Los proyectos deberán tener un presupuesto total superior a 2 M€ y ningún socio podrá tener un presupuesto total inferior a 240.000 €.

### Características de la financiación.

En todas estas modalidades, el instrumento financiero de apoyo es la Ayuda Parcialmente Reembolsable (APR), que podrá llegar hasta un máximo del 75% del presupuesto total aprobado y que se divide en un tramo reembolsable -tipo de interés 0 y plazo de amortización de 10 años- y otro no reembolsable que, en función de las características del proyecto y de la comunidad autónoma de desarrollo oscila entre un 15 % y un tercio de la ayuda concedida.

El desembolso tendrá lugar según se vayan cumpliendo los hitos del proyecto, pudiendo anticipar CDTI hasta el 25 % de la ayuda (con un máximo de 300.000 €).

Por otro lado, las empresas podrán acceder a una línea de prefinanciación bancaria para disponer por anticipado de la ayuda concedida.

### Programa NEOTEC

El Programa NEOTEC tiene como objetivo el apoyo a la creación y consolidación de nuevas empresas de base tecnológica en España.

Los instrumentos con los que cuenta la iniciativa facilitarán el camino a los emprendedores tecnológicos desde el mismo momento de la concepción de la idea empresarial hasta lograr convertirla en una empresa viable.

Estos instrumentos se han definido en función de cada una de las dos fases iniciales del ciclo de vida de la empresa de base tecnológica.

- Creación de empresa (NEOTEC I) para empresas tecnológicas de reciente creación. En esta fase se encuentran las empresas de reciente creación (a la fecha de solicitud de la ayuda, la empresa debe tener menos de dos años desde su constitución) y con necesidad de financiación para demostrar la viabilidad empresarial de su innovación. El CDTI proporcionará en estos casos y tras una exhaustiva evaluación, un crédito "semilla", denominado Ayuda NEOTEC, que con carácter general tiene un importe máximo de 350.000 euros (400.000 euros cuando haya ruptura tecnológica y 600.000 euros en el área de Biotecnología) a tipo de interés cero y sin garantías adicionales, que no podrá superar el 70% del presupuesto total del proyecto. La devolución de la ayuda será en cuotas anuales de hasta un 20% del cash-flow de la empresa cuando éste sea positivo.
- Consolidación de empresa (NEOTEC II). En esta fase se encuentran las empresas innovadoras con una antigüedad de entre 2 y 6 años. Se concederá una ayuda reembolsable de hasta 1.000.000 de euros. En caso de que hayan recibido previamente la Ayuda Neotec para la creación de la empresa, se deducirá de esta cantidad la ayuda recibida previamente. La devolución de la ayuda será en cuotas anuales de un 20% del cash-flow de la empresa cuando este sea positivo.

### El Programa CENIT

El Programa CENIT, cuyas siglas corresponden a "Consortios Estratégicos Nacionales en Investigación Técnica", contempla la financiación de grandes proyectos integrados de investigación industrial de carácter estratégico, gran dimensión y largo alcance científico-técnico, orientados a una investigación planificada en áreas tecnológicas de futuro y con potencial proyección internacional. El objeto de estos proyectos es la generación de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios o para la integración de tecnologías de interés estratégico, contribuyendo de esta manera a un mejor posicionamiento tecnológico del tejido productivo español.

El instrumento financiero de apoyo es una subvención que puede alcanzar hasta el 50% del presupuesto del proyecto.

### Línea BANCA-CDTI para la financiación de la innovación tecnológica

Persigue la financiación, a tipo de interés bonificado, de la incorporación de capital físico innovador que mejore la competitividad de la empresa y siempre que la tecnología incorporada sea emergente en el sector. Se trata de financiar, bajo el régimen de mínimos, proyectos de innovación tecnológica cuyos objetivos cubran alguno de los siguientes supuestos:

Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados. También pueden contemplar la aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica de los mismos.

Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado (incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos).

### Ejemplos de proyectos financiados en el área de materiales refractarios.

En el área de materiales refractarios CDTI ha financiado tanto al proveedor de las materias primas, como al fabricante de los materiales y el usuario final, pudiéndose destacar los siguientes proyectos.

Ejemplos de proyectos financiados:
Desarrollo de materiales refractarios ultraligeros.
Desarrollo de aislantes para focos radiantes.
Hormigones refractarios resistentes al cambio de combustibles en hornos de fábricas de cemento.
Paneles de hormigón ligero y materias primas refractarias procedentes de la valorización de residuos y subproductos refractarios.
Nuevo material complejo base magnesio para su aplicación en metalurgia primaria del acero
Composites cerámicos avanzados en sistemas de combustión